



ACTA DE ACUERDO

LA JUNTA ELECTORAL LOCAL DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

En apego a lo dispuesto en los acuerdos emitidos por el honorable Consejo Universitario **No. CU-E-022-03 - 2 0 1 9** y **No. CU-E-152-10-2019** y conforme a lo establecido en el artículo 30, numeral 2 y demás relacionados y aplicables del Reglamento Electoral Estudiantil (REE).

ACUERDA

Luego de realizar una evaluación sobre las características y condiciones de cada Asociación, que la cantidad de cargos a elegir para los diferentes niveles electivos de la Facultad de Odontología será la siguiente:

No.	Unidad académica	Cantidad de Cargos
1	Facultad de Odontología	9

Cantidad de Cargos por Carrera o Técnico

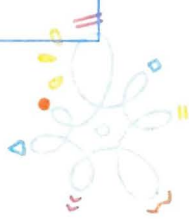
No.	Carrera	Grado	Cantidad de Cargos
1	ODONTOLOGÍA	Licenciatura	9

Cargos a elegir por Unidad Académica y Carrera

No.	Comité Ejecutivo de la Asociación de Facultad de Odontología
1	Presidencia
2	Vicepresidencia
3	Secretaría General
4	Fiscalía
5	Vocal
6	Secretaría de Publicidad
7	Secretaría de Acción Social
8	Secretaría de Finanzas
9	Secretaría de Relaciones

Quiza

[Handwritten signature]





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**Elecciones
Estudiantiles**
A ñ o 2 0 2 0



JEL
Junta Electoral Local
Facultad de
Odontología

por:

(nombre y firma)
PRESIDENTE

por:

(nombre y firma)
FISCAL

(nombre y firma)
SECRETARÍA

Ciudad Universitaria, M.D.C. martes 11 de febrero de 2020.

Gerardo José López Rivera
Miembro de Contingencia

